

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0736 DE 2020

(19 de agosto de 2020)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de las facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **HAYDEÉ VANESSA IBAGÓN IBAGÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.575.470 en el empleo de Profesional Universitario 2044-05 de la planta global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras MIRIAN ELIZA CASTRILLÓN ACEVEDO desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **HAYDEÉ VANESSA IBAGÓN IBAGÓN** desempeñará sus funciones en el Grupo de Vida Laboral de las Personas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2020

EL SECRETARIO GENERAL,



MÓNICA ANDRADE VALENCIA